



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

"PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ" "CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL"
LEY N° 23586

ALCALDÍA

ACUERDO N° 121-2022-MPP

Pisco, 16 de Diciembre de 2022

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de Diciembre del año 2022, bajo la presidencia del Primer regidor Primitivo Angulo Contreras, el Oficio N° 0145-IPD-PISCO-2022 registrado como Exp. Adm. N° 25479-2022, referido al pedido de apoyo económico, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería Jurídica de derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, con Oficio N° 0145-IPD-PISCO-2022, el sr. Fernando Echevarría – Coordinador Provincial de Pisco – IPD solicita apoyo y auspicio para la realización de un Festival boxístico a nivel profesional y Amateur para el 16 de Diciembre de 2022;

Que, con Informe N° 3563-2022-MPP-GDSE de fecha 22 de noviembre de 2022, la Gerente de Desarrollo Social y Económico informa que se ha realizado cotización de lo solicitado por el señor Fernando Echevarría – Coordinador Provincial de Pisco – IPD, indicando que el monto del apoyo económico solicitado asciende a S/. 1,100.00 (Mil cien con 00/100 soles), por lo que, solicita se realice las coordinaciones con el área correspondiente, a fin de conocer si se cuenta con disponibilidad presupuestal;

Que, con Informe N° 1595-2022-MPP-OGPPR, de fecha 28 de noviembre de 2022, la Dirección de Planificación, Presupuesto y Racionalización comunica que la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 1,100.00 (Mil cien con 00/100);

Que, sometido a consideración del pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones que corren en el libro de actas de Sesión Ordinaria de Concejo, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 3) del artículo 20 y los artículos 9 y 41° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades", el Pleno del Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD** y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, el apoyo económico por el importe de S/. 1,100.00 (Mil cien con 00/100) a favor de don Fernando Echevarría Hernández – Coordinador Provincial de Pisco – IPD para la realización del Festival de Boxeo Amateurs y profesional a realizarse el 16 de diciembre de 2022, conforme a lo solicitado en el Oficio N° 0145-IPD-PISCO-2022.

Regístrese, Comuníquese Publíquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

Prof. Miguel Angel Palomino Jauregui
ALCALDE